



SDM-SC 54218 /20

472	Motivos de Devolución	Denunciante	No Ende Número
		Reclamado	No Reclamado
	X X	Exento	No Constatado
	Dirección Entada	Expedido	Apodado / Incurrido
	No Resiste	Fuente Mayor	
Fecha 1.	2403 20	Fecha 2	2503 20
Nombre del denunciante	Andrés Méndez	Nombre del reclamado	Andrés Méndez
CC	CC 015.221	CC	CC 015.221
Centro de situación	C. 015.221	Centro de situación	C. 015.221
Observaciones	Cerrado por Emergencia Santaria	Observaciones	

Bogotá

Respetada señora TUPAZ, cordial saludo:

En atención a su solicitud se informa que su oficio fue recibido en la subdirección de contravenciones el día 3 de enero de 2020 y frente al **comparendo No 1100100000013297760 de fecha 20 de noviembre de 2016**, se informa que se envió a la autoridad de tránsito de conocimiento, sobre su petición. de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

anteriores términos daos respuesta a su petición.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

6: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

Destinatario	Remitente
Nombre Razón Social: SANDRA VALENTINA TORO RODRIGUEZ Dirección: CARRILLO 1301 ETE. DAMEL RAMA 2020 E. SECCION 13 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611310 Fecha admisión: 24/03/2020 16:17:51	Nombre Razón Social: ALONSO VARGAS ESCOBAR, SUTRAN ZARZA ULLIBI Dirección: Calle 13 N° 37 - 3 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: YG255740917C0

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2020

SDM-SC 54218 /20

Señor (a):

SANDRA VALENTINA TUPAZ RODRIGUEZ

Fiscal 136 Seccional

Carrera 33 No. 18-33 Edificio Manuel Gaona Bloque B, Segundo Piso

Teléfono: 5876120

Bogotá

REF: RTA- **SDM- 13516-2017/SDM -DGC-246315-2019**

Respetada señora TUPAZ, cordial saludo:

En atención a su solicitud se informa que su oficio fue recibido en la subdirección de contravenciones el día 3 de enero de 2020 y frente al **comparendo No 11001000000013297760 de fecha 20 de noviembre de 2016**, se informa que se envió a la autoridad de tránsito de conocimiento, sobre su petición. de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

En los anteriores términos daos respuesta a su petición.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: *ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES*

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18476

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-13516/ SANDRA VALENTINA TUPAZ RODRIGUEZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-54218 d e l 13 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

13516.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)